



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982

Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 87080

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Código SNIES 7571

A: JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA

C.C. No. 79.222.232 DE SOACHA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Diploma registrado internamente con el número 106344 Libro 38 Folio 938

ANDRÉS FELIPE FERREIRA BENAVIDES
SECRETARIO GENERAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA

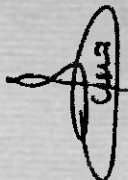
IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.222.232 DE SOACHA

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

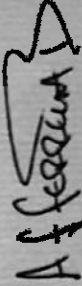
INGENIERO INDUSTRIAL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ, D.C., EL DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)




RECTORA




SECRETARIO GENERAL





AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. - E.S.P.	
Código	SL-CO-01
Versión	1
Tipo de Documento	Certificaciones
Páginas	1 de 1
Certificación	

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A E.S.P

CERTIFICA QUE

Que una vez verificado el archivo de la Empresa, **JOSÉ ANTONIO MEDINA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'222 232 de Soacha se encuentra ejecutando el Contrato de Prestación de Servicios N 003 de 2022 con LA EMPRESA "AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A E.S.P, con los datos consignados a continuación:

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASESORÍA EN EL LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE LA VIGENCIA 2022 COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA PLATAFORMA SUI CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P" DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Valor

QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

Fecha de Inicio

13 DE ENERO DE 2022

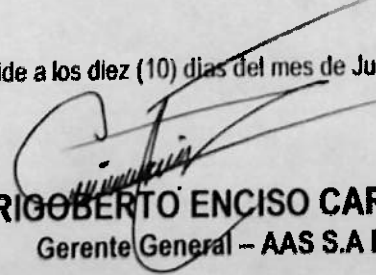
Fecha de terminación estimada

31 DE DICIEMBRE DE 2022

Estado del Contrato

EJECUTADO

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil veintitres (2023).


RIGOBERTO ENCISO CARRILLO
Gerente General - AAS S.A E.S.P

Proyecto: Catalina Fernandez
Auxiliar Administrativo

LABOR TRANSPARENTE!

Correo electrónico: aguasyaseo@subachoque-cundinamarca.gov.co

Teléfono 824 5125

CERTIFICA

Que el Señor **JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.222.232 expedida en Soacha (Cundinamarca), presta los servicios a la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA – ESP, mediante Contrato de Prestación de Servicios descrito a continuación:

CONTRATO No.	CPS – 005 DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASESORIA A LA GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
ACTIVIDADES	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA TARIFARIA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO 1) Calcular y aplicar semestralmente los descuentos sobre la tarifa a que hubiere lugar de acuerdo con los resultados del cálculo de los indicadores de calidad de los indicadores de calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 2) Verificación de los indicadores y certificación de la aplicación de los descuentos correspondientes y certificar la correcta y efectiva aplicación de los descuentos a los suscriptores afectados. 3) Acompañamiento facturación servicio de aprovechamiento. 4) Preparación de informes comités de conciliación de cuentas 5) Revisión el procedimiento contable para el registro de ingresos recibidos de terceros producto de la facturación de la actividad de aprovechamiento. ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD FINANCIERA 1) Elaborar la proyección de la necesidad de subsidios para la vigencia 2021 de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. 2) Preparación y reporte del plan de gestión y resultados de la vigencia 2021-2022. ASESORIA EN MATERIA DE REGULACION DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 1) Informar de oficio a la planta administrativa del prestador las novedades normativas del sector. 2) Presentar cuando a ello hubiese lugar, un informe del cumplimiento normativo vigente y su incidencia en la operación del servicio. 3) Proyectar las respuestas a las comunicaciones enviadas por las entidades de control y vigilancia del sector en relación con el cumplimiento y verificación de la aplicación del marco normativo vigente del sector. 4) Asesoría general al personal de la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA – ESP, en materia de regulación del sector. VALOR AGREGADO A LA CONSULTA Se ha incorporado en el proceso de apoyo y asesoría profesional algunos aspectos considerados de gran valor para el prestador.

Empresas Públicas Municipales de Sibaté S.C.A E.S.P

	1) Comunicación periódica con la administración /Gerencia: En forma continua informaremos a la gerencia y la alta dirección acerca de los avances obtenidos durante el proceso de apoyo y asesoría los hallazgos sustanciales y los temas importantes que surjan en el transcurso de nuestro trabajo, mediante la presentación de informes preliminares y discutidos con la administración del prestador. 2) Independencia profesional: Prestar un adecuado proceso de acompañamiento a las actividades del prestador comienza primero con la independencia, estos aumentaran la confianza en los resultados obtenidos además de estar libres de intereses que pudieran afectar la objetividad, integridad y escepticismo profesional. ENTREGA DE ACTIVIDADES: De acuerdo con la normatividad vigente y otros requerimientos el grupo de profesionales desarrollo el siguiente plan de trabajo: A) Levantamiento de la información: Se realizaran 1 visita mensual durante el proceso con el fin de recolectar la información necesaria, además se recolectara información de manera telefónica y electrónica con la colaboración del equipo de trabajo del prestador. B) Elaboración de Informes mensuales: En la medida en que se desarrolla el cronograma de trabajo se debe hacer entrega de un informe mensual de las actividades desarrolladas en el marco del proceso contractual. C) Informe final: Se hará entrega de un informe final donde se resuma el proceso de trabajo durante la vigencia del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/01/2022
FECHA DE INICIO:	18/01/2022
FECHA DE ENTREGA:	27/12/2022
FORMA DE PAGO	MES VENCIDO
VALOR:	\$ 18.000.000
EJECUCION	30%

Se expide la presente certificación a los Seis (06) días del mes de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

Cordialmente,


MILTON FREDY GARZON HERRERA
GERENTE GENERAL

FUNCIONARIO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	Doris Garzón Simbaqueva	Doris Garzón Simbaqueva	Milton Fredy Garzón Herrera
CARGO	Secretaria Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva	Gerente General
FECHA	Junio de 2023		Páginas 2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION - SIG		CÓDIGO: FOR-GE-02-1.6
	PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.		VERSIÓN: 2
	FORMATO CERTIFICACION		FECHA ACTUALIZACION: 17/01/2017

Tauramena, 13 de marzo de 2023

EMSET/CER/No: _____ 2023

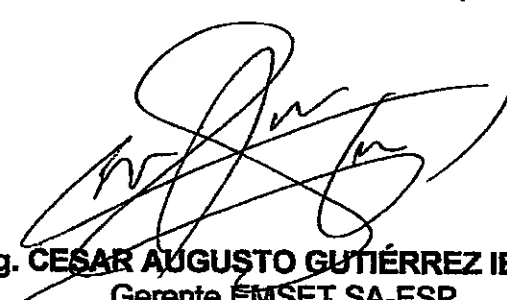
EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA –
EMSET SA ESP.

CERTIFICA

Que, revisada las carpetas del Señor **JOSÉ ANTONIO MEDINA HERRERA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.222.232 expedida en Soacha (Cundinamarca).

Cumplió con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008** del 7 de enero de 2022, suscrito entre la Empresa, con el objeto de **"SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y REPORTE DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) Y EL SISTEMA UNICO DE REPORTE DE INFORMACIÓN DEL CALCULO TARIFARIO (SURICATA), PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LA EMSET ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS"**. en el periodo comprendido entre el día veinticuatro (24) de enero de 2022 hasta el día veintitrés (23) de noviembre de 2022.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Tauramena-Casanare, el día catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. **CESAR AUGUSTO GUTIÉRREZ IBÁÑEZ**
Gerente EMSET SA-ESP

Elaboró: 
Carmen Alicia Uribe Dominguez
Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: José Antonio Medina Herrera



Vigilado
Superservicios

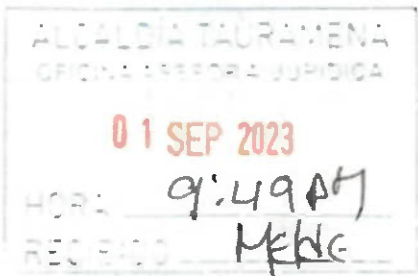
Carrera 12 No. 5 – 40 Barrio Centro Tauramena – Casanare E-mail: emset@msn.com
Teléfonos: 6247674 – 6257220 www.emsetsaesp.gov.co



ACTA FINAL No. 6

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SERVICIOS PROFESIONALES	157	15 DE FEBRERO DE 2023
Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A LA PLATAFORMA SUI, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS		

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA
NIT	79 222 232-2
R/LEGAL	N/A
C C No	79 222 232
VALOR DEL CONTRATO	\$14.850.000,00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$14.850.000,00
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2023
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	N/A
MODIFICATORIO N°(XXXXXX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
% AVANCE FINANCIERO	100%
% AVANCE FÍSICO	100%
No VISITAS DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	N/A
No DE EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UNO (01)
No DE EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A
No INFORMES DEL CONTRATISTA	SEIS (6)
No INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INTERVENTORIA	04 DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROBERTO ROLDAN MARTINEZ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE AGOSTO DE 2023
PERIODO DE PAGO	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023 01 DE AGOSTO AL 04 DE AGOSTO DEL 2023



En Tauramena, nos reunimos JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA en calidad de contratista, y por parte del municipio ROBERTO ROLDAN MARTINEZ - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en calidad de supervisor técnico, administrativo y financiero, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que las actividades ejecutadas se reciben de acuerdo a los informes presentados y/o a lo relacionado en el cuadro anexo
2. Que la supervisión realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista, para el mes de JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2023 correspondiente al 40% del valor de la mensualidad a pagar, según la siguiente información

INGRESO MENSUAL	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES 0,522%		PLANILLA No	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
\$ 2,700,000	\$ 1.160.000	\$ 145.000	COMPENSAR	\$ 185.600	COLPENSIONES	\$ 6,055	POSITIVA	1056584800	JUNIO DE 2023	03 DE AGOSTO DE 2023
Interés		\$ 6.600		\$ 8.500		\$ 300		\$ 352,055		
\$ 2,700,000	\$ 1.160.000	\$ 145.000		\$ 185.600		\$ 6.055		1056585185	JULIO DE 2023	21 DE AGOSTO DE 2023
Interés		\$ 3.700		\$ 4.700		\$ 200		\$ 345,255		
\$ 360.000	\$ 154,667	\$ 19,333	COMPENSAR	\$ 24,747	COLPENSIONES	\$ 807	POSITIVA	1056991716	AGOSTO DE 2023	21 DE AGOSTO DE 2023
Interés		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 44,887		





3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO		
Valor contratado	14.850.000			
Valor anticipo o Pago Anticipado				
Valor Adicional No. XXX				
Valor Acta Parcial N° 1			720.000	720.000
Valor Acta Parcial N° 2			2.970.000	2.970.000
Valor Acta Parcial N° 3			2.700.000	2.700.000
Valor Acta Parcial N° 4			2.700.000	2.700.000
Valor Acta Parcial N° 5			2.700.000	2.700.000
Valor Acta Parcial N° 6			3.060.000	3.060.000
Valor total de la obra				
Valor total de la obra contratada y Ejecutado	14.850.000		14.850.000	14.850.000

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
255 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023	2 3 45 4599 1000 20 20854100006	12 1 000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$3.060.000

VALOR A PAGAR: \$3,060,000.00 TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE.

4. ANEXOS

1. Informes de actividades correspondientes a
 - Del 01 al 31 de JULIO de 2023
 - Del 01 al 04 de AGOSTO de 2023
- 2 se anexa planillas de pago de seguridad social correspondientes al mes de JUNIO, JULIO y los días correspondientes a mes de AGOSTO de 2023

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

Por el Municipio

ROBERT ROLDAN MARTINEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Por el Contratista

JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA
Contratista



EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA –FONDECÚN
NIT. 900.258.772-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de Fondecún, El señor **JOSÉ ANTONIO MEDINA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.222.232**, obrando en nombre y representación propia, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1467
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA A LA VEREDA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-011-2023 (FONDECUN 23-010) SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.
CONTRATANTE:	EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN NIT.900.258.772-0.
CONTRATISTA:	JOSÉ ANTONIO MEDINA HERRERA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$45.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$45.800.000
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 de julio de 2023
FECHA DE INICIO:	11 de julio de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (08) meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 de marzo de 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	FINALIZADO

El contrato de prestación de servicios No. **2023-1467**, fue suscrito en el marco de las disposiciones del Manual de Contratación de Fondecún, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2019 y las normas aplicables de derecho privado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Karen L.
Cuchigay Eslava

Firmado digitalmente por
Karen L. Cuchigay Eslava
Fecha: 2024.05.22
20:28:05 -05'00'

KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA
Jefe Oficina Asesora jurídica

Revisó: Carmen Cecilia Meza - Abogado Contratista O.A.J.
Proyectó: Alejandro Cortes Salazar - Abogado Contratista O.A.J.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial

 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0583970 CND

R2021087645



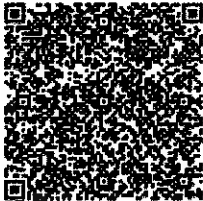
INGENIERIA INDUSTRIAL

JOSE ANTONIO MEDINA
HERRERA
ID: 79222232

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS
LIBERTADORES



REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



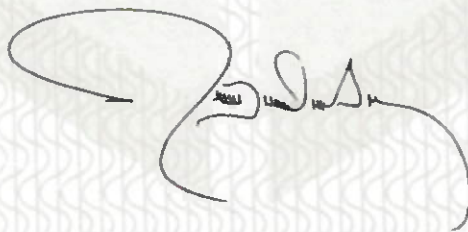
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3201042

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ANTONIO MEDINA HERRERA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79222232, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0583970 CND desde el 08 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021087645.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.